



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR, 26 FEB. 2016

DECRETO EXENTO: N° 0679 /

**VISTOS:**

1. El D.E. N° 6600 de fecha 17 de Diciembre de 2014, que fija orden de Subrogación en Secretaría Municipal
2. La necesidad de readecuar, para mejor funcionamiento, el proceso de subrogación en Secretaría Municipal.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

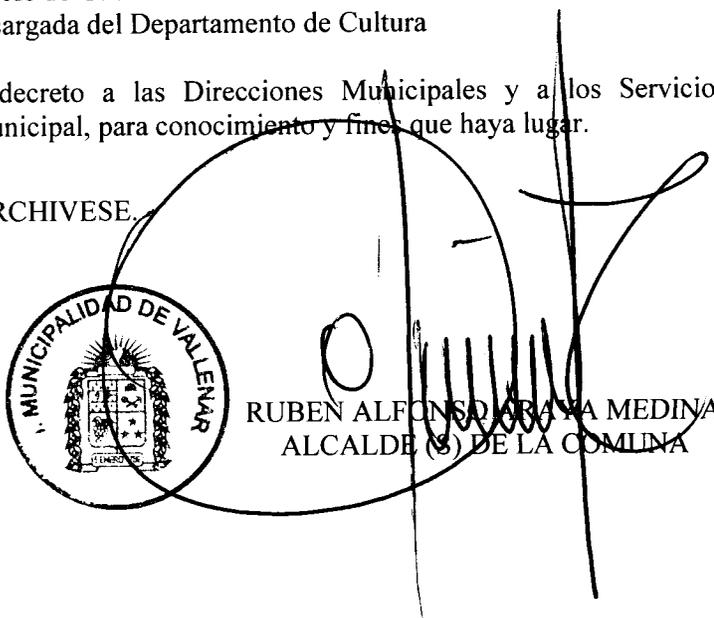
**DECRETO:**

1. Póngase término a contar de esta fecha, al Decreto Exento N° 6600/2014 que dice relación con el orden de Subrogación en Secretaría Municipal.
2. Fijese, a contar de esta fecha, el Orden de Subrogación en Secretaría Municipal en ausencia de la titular, designándose a los siguientes funcionarios:
  - 1.- Jorge Villalobos Rodríguez, Director de Secpla
  - 2.- Humberto Rojas Marín, Jefe de Gabinete
  - 3.- Fabiola Pérez Tapia, Encargada del Departamento de Cultura
3. Comuníquese el presente decreto a las Direcciones Municipales y a los Servicios incorporados a la gestión municipal, para conocimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION:**

Alcaldía  
Administración Municipal  
Dirección de Control  
Dirección Asesoría Jurídica  
Departamento de Salud  
Departamento de Educación  
Dirección Administración y Finanzas  
Área de Cementerio  
Secpla  
Dirección de Obras Municipales  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dirección de Medio Ambiente  
Secretaría Municipal  
Dirección de Tránsito  
Carpeta Personal  
Arch. Of. de Partes /

RAAM/NEFR/yrb,.